CIUDADANÍA Y TERRITORIO:

Escenario para la Formación Ciudadana*

Por: Alberto Gutiérrez Tamayo

Artículo Recibido: Junio 2 de 2009 **Artículo Aceptado:** Junio 30 de 2009

RESUMEN

La democracia se ha convertido en la alternativa posible y deseable para alcanzar el bienestar general y mejorar la calidad de vida de una población territorialmente ubicada; lograrla exige vincular activamente a todos sus actores y a sus fuerzas vivas a los procesos que conducen a estas metas. Para que esta democracia sea posible, se requiere de ciudadanos dispuestos a ejercer la ciudadanía y a transformar positivamente su realidad. Estos ciudadanos no nacen, se hacen y se forman arraigados a su territorio. Lograr este tipo de ciudadanos exige, entre otras cosas, apelar a procesos conscientes, mediante el sistema educativo, que les permita a los involucrados conocer, comprender y poner en práctica el potencial de la formación ciudadana como estrategia pedagógica para gestarlos, fomentar la ciudadanía y fortalecer la democracia. Surgen así ciudadanía, territorio y formación ciudadana, como soportes para construir democracia.

Palabras Claves: Democracia, ciudadanía, ciudadano, territorio, formación ciudadana.

ABSTRACT

Democracy has become the most possible and desirable option to achieve the general welfare and improve quality of life of a population geographically located; to achieve it, it is necessary to get the actors and the active forces related to the process which leads to those goals. To make this democracy possible, it is required citizens willing to assume citizenship and to positively transform their reality. This kind of citizens is not born, they are made and they are grown rooted to their territory. Achieving this kind of citizens requires, among other things, conscious processes, through the education system, that allows those involved in the process to know, understand and put into practice the citizenship education potential as a pedagogical strategy

- Articulo tipo 2, de Reflexión según clasificación Colciencias.
- * Documento teórico base de la tesis doctoral en Educación, línea Formación Ciudadana, Facultad de Educación, Universidad de Antioquia-Colombia, 2009.

to conceive them, promote citizenship and strengthen democracy. Thus, citizenship, territory and citizenship education arise as support for building democracy.

Key Words: Democracy, citizenship, citizen, territory, citizenship education.

Introducción

In el escenario de las dinámicas contextuales actuales, promovidas por múltiples actores en diversas escalas territoriales y ligadas con aspectos de tipo social, económico, político, cultural, ambiental, tecnológico y espacial, emerge la democracia como posibilidad para alcanzar mejores niveles de calidad de vida y de bienestar general. Gestarla, fortalecerla y consolidarla no es hoy tarea fácil. Diversas dicotomías tensionan el anhelo democrático: individualización y colectividad, superficialidad y escenario crítico, virtualidad y territorialidad, beneficio individual y bienestar colectivo. La democracia misma, frente a otros tipos de regímenes, permanece en debate y hace parte del marco de referencia a considerar.

Esta democracia como sistema político, forma de gobierno y opción para alcanzar niveles adecuados de bienestar individual y colectivo, se ha convertido, en los últimos años, al finalizar el siglo XX y comenzar el XXI, particularmente en América Latina, en una alternativa posible (Gallardo, 2007). Veinte años atrás era para los latinoamericanos una ilusión; hoy, al menos desde lo formal, una realidad: no queda vigente en el continente ninguna dictadura, civil o militar. La democracia, como es sabido, requiere para su construcción, fortalecimiento, dinamización y consolidación, de ciudadanos capaces de vivir su ciudadanía. Más allá de ciudadanos cívicos, republicanos, comunitaristas y mestizos; amantes de su patria, cumplidores de sus deberes y en ejercicio de sus derechos, la democracia precisa de ciudadanos "democráticos", activos, sociales, políticos, críticos y participativos, dispuestos a subvertir el orden, con capacidad para transformar la realidad cotidiana y arraigados fluidamente, en términos de Bailly, citado por Pagés (2003:8), al territorio donde habitan, viven y luchan por materializar sus sueños. Estos ciudadanos no nacen, en criterio de Naranjo (2006), se hacen, se forman. Estructurar la formación ciudadana capaz de tejer este sueño demanda, en particular del sistema educativo, proponérselo e intencionarlo como imagen objetivo, es decir, como proceso consciente mediante el fortalecimiento de los conocimientos que brinda la instrucción, las habilidades y competencias que otorga el desarrollo, los valores y actitudes propios de la educación.

De lo anterior surge la triada en que se soporta el planteamiento que a continuación se despliega: ciudadanía, territorio y formación ciudadana como elementos conceptuales y categorías de estudio que, integrados, soportan el anhelo democrático Latinoamericano. Sus nexos, puntos de encuentro y desencuentro dan lugar a la concepción emergente, base del presente texto: la formación ciudadana como estrategia pedagógica para gestar ciudadanos, crear ciudadanía y fomentar democracia en el territorio, es decir, ciudadanos territoriales, territorializados y territorializables conocedores, instrumentados y dispuestos para la acción transformadora de su realidad socio-territorial y para la construcción de la democracia.

El Contexto: Marco de Actuación

Ciudadanía, territorio, formación ciudadana y sus interrelaciones requieren del análisis contextual, es decir, de su ubicación en el tiempo y en el espacio, para reconocer características propias de la época histórica en la que ocurren, identificar concepciones ideológicas en las que subyacen y, al menos, dibujar el escenario social, económico, político, cultural, ambiental, tecnológico y espacial que les enmarca.

Unidos a la revolución científica y tecnológica a la que se asiste hoy, la creciente descentralización del Estado, la internacionalización económica que hace del mundo un mercado en permanente disputa entre lo global y lo local y, entre otras cosas, a la tendencia del desarrollo sostenible, aparecen en la actualidad dos enfoques más para interpretar y orientar la realidad: democratización de las relaciones entre sociedad civil y Estado —como forma de gobierno— y creciente demanda de la población por ocupar más espacios de participación real en la toma de decisiones sobre los aspectos de incumbencia cotidiana (Wolfe, 1991). Es éste el escenario de la globalización: fenómeno contemporáneo mas no por ello actual, dado que ya tiene (CEPAL, 2000) raíces profundas que han marcado el devenir histórico de la humanidad (Boisier, 2001).

Asumida la globalización como proceso histórico que penetra y reformula todos los ámbitos de la sociedad y que tiene implicaciones de gran relevancia en la época contemporánea, incitando otras maneras de intervenir e investigar la realidad, habrá que mencionar su ineludible relación con lo local. Santos (2000) devela nítidamente diferencias entre el orden global y local, aduciendo que ambos constituyen dos situaciones genéticamente opuestas, aunque, en cada una se verifiquen aspectos de la otra. Lo que expone, en realidad, es que cada lugar, al

mismo tiempo, es objeto de una razón global y de una razón local que conviven dialécticamente. Los órdenes global-local sugieren un énfasis en el territorio, el cual —dice— termina siendo el gran mediador entre el mundo y la sociedad nacional y local, ya que en su funcionalización el "mundo" necesita de una mediación de los lugares, según las potencialidades de éstos, para usos específicos. En un momento determinado, el "mundo" escoge algunos lugares y rechaza otros y, en ese movimiento, modifica el conjunto de los lugares, el espacio como un todo. El lugar ofrece al movimiento del mundo la posibilidad de su realización más eficaz, lo cual implica que el mundo, para hacerse espacio, depende de las potencialidades del lugar. Se devela así la relación de interdependencia entre global y local, escenario actual de la ciudadanía, del territorio y de la formación ciudadana dado que, podría decirse, el contexto global se asocia con un sistema mayor, de escala amplia, incluso virtual, en el que ocurren diferentes fenómenos sociales, culturales, políticos, económicos, tecnológicos, espaciales y ambientales que impactan a todo el planeta. Es aquí donde emerge la pequeña escala geográfica de lo local, recibiendo pero también creando y recreando, en sus dinámicas cotidianas tales, fenómenos globales e impactando el sistema mayor.

Estas tendencias derivadas de la condición glo-cal contemporánea en el "ámbito socio-cultural, político, económico, tecnológico, ambiental y espacial" (Sánchez, 2005:41-65), advierten sobre las nuevas exigencias, posibilidades y desafíos que el contexto le plantea a la ciudadanía, al territorio y a la formación ciudadana, en particular, aportándoles pautas para lograr una visión más comprehensiva de las dinámicas que acontecen en la actualidad y motivando la búsqueda de alternativas de acción plausibles que permitan la transformación progresiva de la sociedad. Afrontar esta realidad, en la perspectiva de alcanzar mejor calidad de vida y mayores niveles de bienestar general, demanda hoy, como opción posible, de la consolidación, ampliación y profundización de la democracia; del respeto por lo público, particularmente, por la función pública encomendada a la estructura gubernamental del Estado; de asumir en marcos de corresponsabilidad adecuada la responsabilidad social que implican; de formar y ejercer la ciudadanía; y, como mínimo, de gestar ciudadanos en el amplio sentido de la palabra.

Ser ciudadano y ejercer la ciudadanía en un Estado democrático, en el escenario contextual recreado, requiere ser partícipe de los asuntos y escenarios de la democracia; aprender, incorporar, practicar y fortalecer valores democráticos; adoptar, practicar e innovar modos de vida, costumbres, maneras de ser y mitos democráticos; conocer, comprender y asumir posiciones críticas frente al establecimiento construido; velar por el cumplimiento de la función pública

asignada a la estructura gubernamental del Estado y complementarla, sin competir con ella, mediante el adecuado ejercicio de la responsabilidad social. Es decir, no basta con ser ciudadano clásico o mestizo; se requiere, adicionalmente, promover, innovar, preservar y transmitir una auténtica cultura democrática soportada en ciudadanos activos, sociales, políticos, críticos y democráticos dispuestos al ejercicio de una ciudadanía más allá del civismo, patriotismo, buenos modales, valores y principios sociales: un ciudadano, una ciudadanía, una democracia útil para la vida, para incrementar la calidad de vida y los niveles de bienestar general.

La Democracia... en Construcción

La democracia ha tenido siempre una clara y definida base territorial; su espacio de referencia era la ciudad-estado, la polis. A la polis pertenecían todos los ciudadanos que vivían en ella, y por tanto eran sujetos de derechos y deberes políticos; estaban obligados a participar en la formación del gobierno y de la toma de las decisiones al respecto. De la polis se excluía a los esclavos y a los extranjeros, quienes, por tanto, no tenían derechos, ni deberes políticos porque no eran considerados ciudadanos. Los ciudadanos tenían igualdad ante la ley y todos eran iguales en derechos y deberes políticos. Por ello, dicha democracia antigua se consideraba basada en la igualdad social de los ciudadanos, es decir, de los miembros de la polis; en la igualdad política y social del Demos y en el ejercicio directo del poder por parte de éste. Esta tradición democrática mantiene aún hoy continuidad teórica, a pesar de que los ensayos llevados a cabo para implementarla, en diversos periodos de la humanidad, hayan resultado de alguna manera fallidos. Un debate latente al respecto consiste en diferenciar la democracia del contrato social y la democracia liberal o moderna. Es un debate sobre la representación y la participación, el debate democrático clásico, de vieja data y que siempre remite a la lógica, a la dinámica, al quehacer de la democracia, es decir, al gobierno del pueblo (Sartori, 1994). Ahora bien, la forma como manda el pueblo es diferente, según la concepción de democracia que ese pueblo posea; de ahí que se evidencie que la democracia está en construcción; además de soñarla, de anhelarla, ipodemos y debemos construirla!

El debate clásico entre la democracia directa o participativa, respecto a la democracia de representación o representativa, aún está vigente. Para todos los teóricos y tratadistas del tema parece obvio que la primera sólo es posible en pequeños "territorios", en escenarios donde los pobladores puedan interactuar directa y fluidamente; en los lugares, en lo local. A medida que se amplía ese

escenario, que se hace mayor la población, indiscutiblemente se tendrá que apelar a la representación, a la delegación del poder de decisión, de control y de evaluación, haciendo más difícil la gobernabilidad de "todos" y gestándose una élite gubernamental que orienta y define el presente y el futuro del Estado, dejando por fuera, y ausente, a la población que dicen representar. En concepto de Bobbio (2003), la participación perfecta sólo es posible en una democracia directa, en la que todo el mundo se reúne, discute y decide los asuntos públicos. El desarrollo político debe convertir a la persona en su propio sujeto, y además activo, de frente a los procesos sociales y políticos en un camino de doble vía que contribuya a lograr el desarrollo de la persona que participa y el cambio de la estructura social y política en la que interviene.

La democracia directa no es posible hoy, como tampoco existe el ciudadano total. No es posible la democracia si no existe una ciudadanía individual y colectiva actuando permanentemente, lo que, a la vez, demuestra que el sujeto de la democracia es el ciudadano participante. A pesar de la necesidad de participación de un ciudadano actuante, existe una gran preocupación por la poca participación (Kymlicka y Wayne, 1997). La obligación del ciudadano democrático, activo, crítico, político y social es, según Magendzo (2004), participar en la construcción del Estado, en el fortalecimiento de la sociedad civil y en el ejercicio activo de la ciudadanía para edificar, fortalecer y mantener el anhelo democrático. Sin ciudadanía la democracia no es posible; sin ciudadanos, la ciudadanía tampoco lo será. Se requiere de ciudadanos ejerciendo su ciudadanía para construir y afianzar el sueño democrático; para reforzar la tendencia latinoamericana de finales del siglo XX y principios del XXI: la democracia como esquema de gobierno posible y soporte de mejores condiciones de vida y mayores niveles de bienestar general.

El Ciudadano Territorial

Aristóteles sentó las bases del ciudadano y de la ciudadanía al afirmar que el hombre es un animal político. Se podría hablar de varias percepciones políticas clásicas de ciudadano: republicano, liberal y comunitario, y de otra emergente en Colombia: mestizo; y una más integral, contemporánea y adecuada al reto de construir la democracia real, anhelada en el escenario contextual descrito: el ciudadano territorial, territorializado y territorializable. La alusiva al ciudadano republicano tiene como principio la exaltación del ciudadano, del ciudadano virtuoso; el individuo tiene que participar en la hechura de las políticas públicas. La relativa al ciudadano liberal plantea que éste es egoísta, consumidor, paga impuestos y vota por la Ley y la política que más le convenga. La percepción

propia del ciudadano comunitario lo destaca como aquél que se identifica con un grupo, antes que con la totalidad social. En Colombia, María Teresa Uribe (1998), le confiere categoría de ciudadano mestizo.

No se alude, en este caso, sólo al ciudadano cívico, ni al buen ciudadano: aquél que posee un conjunto de conocimientos y actitudes que le permiten, de un lado, cumplir con los derechos y obligaciones establecidos y, del otro, ejercer prácticas que propicien la relación consigo mismo y con el otro. No se trata simplemente del ciudadano que participa en la política y en los fenómenos sociales, que ama la patria, practica la cortesía, fomenta el conocimiento de la historia, conoce y aplica las reglas de interacción social, otorga importancia al Estado; reconoce y respeta al ser humano, la familia y exalta valores altruistas. No es solamente el ciudadano virtuoso, creyente en el interés colectivo, en la solidaridad, en el bien de todos, con juicios concretos e innovadores, apostándole a un orden social, público y moral.

Se refiere al ciudadano que se forma (Santos, 1987), dado que no todas las personas son ciudadanas. Por el hecho de nacer, de ingresar a la sociedad humana, en un determinado contexto, particularmente el democrático, los individuos tienen derechos inalienables y, por tanto, les deben ser provistos. Nacer y vivir en un momento dado, en un lugar determinado, implica asumir, con los demás individuos, una herencia moral portadora de prerrogativas y de deberes. Prerrogativas como el derecho a una vivienda que le proteja de la lluvia, del calor y del frío; derecho a la alimentación; derecho a la educación; derecho a la salud; derecho al trabajo, a la justicia y a la libertad; es decir, derecho a una vida, a una existencia digna, en marcos preestablecidos. Ello no hace al individuo ciudadano; le hace un individuo de derechos; le hace parte de una sociedad humana que, si se trata de una sociedad democrática, le debe asegurar su libertad de ser, hacer y pensar; al tiempo, le demanda y requiere el cumplimiento de los deberes que le son propios. Entre la realización plena del individuo y el alcance de la categoría de ciudadano, se encuentran todas las organizaciones, de todo tipo, que estructuran la vida social en la sociedad considerada, en un momento y un lugar determinados. Es a través de la relación con otros, de manera organizada, que el individuo puede adquirir la categoría de ciudadano.

Se trata de un ciudadano poseedor de características cívicas; producto de una combinación integral de las concepciones clásicas y emergentes; un ciudadano alternativo, quizá más contemporáneo, enmarcado por el contexto descrito: el ciudadano territorial, territorializado y territorializable; activo, social,

crítico, político y democrático; capaz de ejercer la ciudadanía requerida para construir, hoy, el anhelo utópico democrático. El Ciudadano como resultado de la combinación entre estatus y actividad.

El ciudadano conocedor, en posesión de instrumentos para la acción y dispuesto a la transformación social, activa, crítica, política y democrática ejercitando la ciudadanía, conforme lo concibe Magendzo (2004). No es sólo un estatus, una condición básica, normativa y jurídica; es, a la vez, una actividad que subvierte el orden injusto e inequitativo establecido, una manera de vivir en medio de las diferencias y la diversidad, una forma de actuar individual y colectivamente en marcos éticos, para transformar positivamente la realidad. Por ello, es claro que, con las voces Naranjo, citando a Jordi Borja, es ciudadano "quien conquista la ciudad" (1998: 54), quien semantiza el territorio, quien se arraiga fluida y libremente al lugar, al espacio al que pertenece y por el cual encuentra motivación y estímulo para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de la democracia.

Este ciudadano, en ejercicio de su ciudadanía, dispuesto a la construcción del ideal democrático, existe, se palpa, está ubicado y puede hacerse visible en un lugar, en un territorio semantizado, en un espacio geográfico delimitado, caracterizable, maleable, real. El valor del individuo que nace depende del lugar en donde está, donde habita. Por ello, el acceso a los bienes y servicios esenciales para una vida digna, tanto públicos como privados, dependerá de esta ubicación territorial, la cual, las más de las veces, implica desigualdades y exclusiones territoriales para obtener lo esencial que la vida demanda (Santos, 1987). Es allí en donde se puede, o no ser



Foto: Mario Lorduy B. Sección Publicaciones / Universidad de Cartagena.

efectivamente ciudadano; en donde se concreta la práctica de su ciudadanía; en donde es posible la construcción democrática anhelada; en donde podrá o no contribuir, individual y colectivamente a mejorar los niveles de bienestar general siendo, como un todo, producto del territorio, desde el territorio y para el territorio. Este ciudadano territorial, territorializado y territorializable requiere del

lugar, del espacio geográfico semantizado para actuar como tal; el ejercicio de su ciudadanía también tendrá clara referencia territorial; consecuentemente, igual acontecerá con la democracia. Así las cosas, el territorio es, para el ciudadano, la ciudadanía y la democracia aspecto común, vertebrador y determinante de su accionar y de sus posibilidades.

Una Ciudadanía Emergente

La comprensión y aprehensión del concepto de ciudadanía -soporte de la democracia- no sólo se hace indispensable para superar la simple separación legal y actitudinal entre ciudadanos y no ciudadanos, proponiendo una concepción de ciudadanía que los integra y les permite dialogar;, sino también para concebir el Estado de manera integral. Igualmente, permite concebir la ciudadanía en contexto, como producto de la experiencia, de la capacitación, de la formación y de la interacción entre individuos, familias, grupos y organizaciones de diversa índole, presentes en la sociedad, en temporalidades y lugares diversos, a fin de alentar el propósito de continuar construyéndola, fortaleciéndola, soñando con hacerla posible y real porque, en últimas, conforme ya se expresó inicialmente "a ser ciudadano se aprende" (Cortina, 1997: 219).

Estado y sociedad civil son concepciones aún por conciliar. Una posible manera de comprender y de asumir el Estado contemporáneo, el Estado democrático, es como *un todo* del cual son y hacen parte *todos* pero de manera diferenciada, al menos unos como *gobernantes* y otros como *gobernados*. Los primeros —aquéllos vinculados a la estructura gubernamental del Estado, tienen funciones públicas indelegables que cumplir. Los segundos, todos los demás, son aquéllos que no tienen vínculos con la estructura gubernamental del Estado y que asumen su propia y doble responsabilidad social: exigir el cumplimiento de la función pública y complementarla, sin competir con ella o pretender suplirla, Éstos últimos tienen, además, la capacidad de elegir a los *gobernantes* y la potencialidad de ser elegidos como tales. Ambos tienen un propósito común: incrementar o mejorar los niveles de desarrollo territorial.

La construcción y mantenimiento del Estado democrático se fundamenta en el adecuado cumplimiento tanto de la función pública, como de las responsabilidades sociales enunciadas, por parte de quienes les compete. A partir de ello es posible, además, constituir redes mixtas de relaciones entre *gobernantes*, entre *gobernados* y entre ambos, conforme a la estructura territorial posible. Allí toman vital importancia la participación y la representación auténtica; el incremento de

la gobernabilidad territorial; las garantías para la transparencia en la gestión pública territorial y, entre otras cosas, la reducción de los márgenes posibles para la corrupción, tanto en el escenario público, como en el privado, de manera sinérgica. Consecuentemente, es posible, para efectos de la presente reflexión, asumir que Estado somos todos, con dos atribuciones claramente diferenciadas: las propias de los gobernantes y las que atañen a los gobernados. Es en esta noción donde cobra sentido la ciudadanía, como ejercicio de los ciudadanos, individual y colectivamente considerados, para la construcción del anhelo democrático territorial.

La ciudadanía tampoco es fácil de definir. Gagnon y Pagé (1999), citados por Pagés (2003: 4), la asumen como objeto complejo, multidimensional, con múltiples ramificaciones originadas de su propia complejidad y que, por ello, pocas veces es posible abordar integralmente. Proponen una concepción de ciudadanía basada en cuatro componentes esenciales: identidad nacional, pertenencias societales, régimen de derechos, participación política y civil. Dicho en otras palabras, y más adecuado a las pretensiones del presente texto, ciudadanía se define en función de la identidad –lo critico-social-; de las pertenencias –lo actitudinal-; de los derechos y deberes –lo político-; y de la participación –lo democrático-, conjunto propio de la ciudadanía emergente y contextualizada que se aprende (Santos, 1987), que es requerida por el ciudadano territorial, territorializado y territorializable; una ciudadanía para la vida (Pagés, 2003).

Adicionalmente, ciudadanía se define también como categoría legal, política, crítico-social y actitudinal alcanzable, según Magendzo (2004): legal, conforme lo establecen las normas vigentes; política, en cuanto se otorga y ejerce particularmente en este ámbito; crítico-social, en cuanto abarca la posibilidad de la transformación, más allá de derechos y deberes; actitudinal, en cuanto es un valor que se incorpora a la conciencia y a la voluntad para ejercerse, reclamarse y dinamizarse. Una ciudadanía que posibilita y prioriza la incorporación de los valores, de la norma y de la política en individuos y colectivos; que asume y analiza los cambios sociales, políticos, tecnológicos, culturales, económicos, ambientales y territoriales que hoy acontecen, y exige replantear la ubicación en el mundo y la formación de quienes quieran participar en la vida democrática de sus sociedades; que entiende la globalización y sus implicaciones en relación con el nuevo concepto de ciudadanía: la ciudadanía (Pagés, op. cit.) de un mundo que se puede ver a través de las imágenes de los satélites, de la velocidad y del desplazamiento; que ya no puede ser solamente la del Estado-nación y que ha de asemejarse a una ciudadanía fluida, no arraigada e inmóvil; todo lo contrario: activa, dinámica, social, crítica y democrática, de base territorial, sin ataduras.

Esta ciudadanía se aprende, mientras que al ciudadano se le forma para que la ejerza (Santos, 1987). Es un estado del espíritu individual y colectivo que hace parte de la cultura a manera de modo de vida, de valor, de costumbre, de aprendizaje. Por ello, la ciudadanía y la categoría de ciudadano no son dádivas, son conquistas diarias, permanentes, en luchas constantes por mantenerse y extenderse. Ciudadanía, como algo más que la conquista individual, es una categoría política que se adquiere en la convivencia con otros, en sociedad. Como tal, la ciudadanía tiene cuerpo propio y límites establecidos por las reglas de juego de la sociedad, los escenarios jurídicos y políticos vigentes; de ahí su carácter cambiante, transformador, dinámico, de acuerdo con los contextos en donde se analice. Está asociada al respeto del individuo y a sus deberes como ley de la sociedad y mandato establecido e instituido, sin distinciones, que cobije y proteja a todos por igual dado que, para ser mantenida por las generaciones futuras, preservarse, tener efectividad real y ser fuente de auténticos derechos, debe ser una ley escrita, pública, de conocimiento generalizado, de tal manera que asegure lo pactado y permita, siempre que se vulnere, exigir, demandar y reclamar su inmediato cumplimiento.

Así concebida, la ciudadanía también requiere, como la democracia y el ciudadano, de un escenario para desarrollarse, de un territorio. El ejercicio pleno de la ciudadanía posibilitará la dinamización del territorio: su aprehensión, apropiación, planificación, ordenamiento y transformación, o por el contrario su estancamiento. Las personas, individual o colectivamente consideradas, ejerciendo debida y oportunamente su ciudadanía, podrán, conforme sus intereses, semantizar el territorio, innovarlo y hacerlo propio. ¿Quiénes son los sujetos de esta ciudadanía? ¿Existen o tienen que ser formados para asumirla y emplearla para aprehender, dinamizar y transformar el territorio? Quizá no. Es posible que no existan y que se deba apelar a la pedagogía para gestarlos y dotarlos de conocimientos, habilidades y actitudes para que enfrenten esta responsabilidad: ciudadanos democráticos, políticos, sociales, críticos, activos dispuestos a conocer para actuar y transformar, para ejercer la ciudadanía y construir la democracia territorial.

El Territorio: Escenario Común

El territorio es común, por lo visto, a la democracia, al ciudadano y a la ciudadanía. Según Santos (1987) puede entenderse como el conjunto de lugares

y hecho simbólico en permanente movimiento, más que como un simple conjunto de objetos. Asumir de manera integral el territorio (Sánchez, op. cit.) implica, además de explorarlo como continente de producciones "socioculturales", entenderlo como una red compleja donde se construyen múltiples tramas a partir de la co-existencia simultánea de elementos internos y externos que se superponen, yuxtaponen y/o confunden. Tal complejidad ocasiona modificaciones en la estructuración de la vida de la población que se refleja en su organización física, política, económica y social y que por la manera en que configuran el territorio pueden señalar posibilidades de integración y articulación socio-cultural y/o peligros de ruptura del vínculo social. Diferentes enfoques teóricos han orientado la concepción del territorio y la intervención en él. Estas aproximaciones van desde las ecologistas—urbanísticas hasta las socio-culturales. Desde la concepción antropológica clásica del territorio, se sugiere que éste no sólo debe interpretarse como soporte material o contenedor del desarrollo social, sino que también adquiere relevancia al funcionar como un sustrato significativo de la cultura. El vínculo territorio-colectividad y la producción social que de allí se deriva transforman tanto el territorio como a quienes lo habitan. De tal forma, el territorio se particulariza por los grupos sociales que lo intervienen haciéndolo parte de su devenir histórico.

La funcionalidad que tiene el territorio adquiere significado (Sánchez, 2005) en la medida en que éste actúa como continente de las producciones culturales, como marco de referencia de la construcción de la identidad social (Echeverría y Rincón, 2000), y como objeto de apropiación simbólica por parte de la colectividad (García 1976). Este territorio sugiere fuerzas ambivalentes que se expresan como prácticas sociales y territoriales que revelan otras interacciones entre los actores sociales, y entre éstos con el territorio. Santos (2000) los llamará sistemas de objetos y sistemas de acciones. Ocurren en el territorio vinculaciones y desvinculaciones, exclusiones positivas y/o negativas que se confunden en medio de lo que es interno y externo, regido por flujos y fijos, por verticalidades y horizontalidades. Estas aparentes contradicciones conforman los nuevos contenidos que dinamizan lo socio-cultural, que toman forma y se nutren -o debilitan- de acuerdo con las continuas relaciones entre elementos del contexto global y local.

La relación de interdependencia que se establece entre territorio y colectividad, adquiere un carácter complejo a través del proceso dialéctico de transformación mutua, tanto material como cultural. Tal proceso pone de manifiesto un movimiento que va en doble dirección: el territorio y la colectividad (Ibid). El territorio, considerado como sistemas de objetos y sistemas de acciones, es

susceptible de ser gobernado, ordenado y administrado, además, modifica la actividad humana, es decir, la organización social se estructura y transforma en función de las modalidades de los sistemas productivos, adaptados al contexto territorial. La colectividad, a su vez, lleva a cabo, en el horizonte territorial, sucesivas transformaciones histórico-culturales que son representativas del trabajo social acumulado y de los valores culturales agregados. Aspecto sobresaliente para entender mejor la interdependencia y la conformación mutua entre territorio y colectividad, es que ésta se da en la medida en que los individuos imaginan, sienten y conciben el territorio de cierta manera y desde estas imágenes lo construyen. Los territorios que habitamos van marcando nuestras maneras de imaginar, sentir y percibir; así la relación entre individuo transformador y objeto transformado es bidireccional: aquél crea y modifica el territorio; éste deja huellas y transforma al individuo y a la colectividad que lo habita, expresan Echeverría y Rincón (2000).

Así las cosas, no es posible imaginar una ciudadanía que prescinda del componente territorial; el ciudadano es un individuo localizado, ubicado en un lugar, lo cual da lugar a la ciudadanía concreta, no a la ciudadanía abstracta. En muchas ocasiones el espacio vivido contiene desigualdades e injusticias que le hacen ser, en la práctica, un espacio sin ciudadanos por la imposibilidad de acceder a los bienes y servicios necesarios; son espacios regulados por el mercado y por el Estado para servir al modelo económico y no al modelo cívico-territorial (Santos, 1987). La localización de las personas en el territorio es casi siempre una combinación entre las fuerzas del mercado y las decisiones del Estado, representado en esencia por el gobierno. No es un asunto de la voluntad del individuo; está determinado por la combinación de estas fuerzas. Por ello, la igualdad de los ciudadanos supone una accesibilidad semejante para todos a los bienes y servicios esenciales para una vida digna; ello presupone una ubicación territorial lejos del alcance del mercado, evitando que el modelo económico incremente por ello las desigualdades sociales que ha generado ya la distribución territorial. Las dificultades, desigualdades y exclusiones que genera la ubicación geográfica para ser ciudadano, habitualmente son duplicadas por la distancia política dado que vivir en el centro o en la periferia, no sólo genera distancias de los bienes y servicios necesarios para una vida digna, sino que, a la vez, es fuente del distanciamiento de las personas de sus opciones políticas.

El territorio, entendido como espacio geográfico semantizado, usado, apropiado y construido, producto de la transformación histórica efectuada por los sujetos, individual y colectivamente considerados, puede ser visto como escenario que

favorece o imposibilita el ejercicio de la ciudadanía. Dependiendo del tipo de territorio que se considere, de sus potencialidades o de sus barreras, así será la ciudadanía y el comportamiento ciudadano de los individuos y colectivos que lo habitan, usan, apropian y transforman. Este territorio podrá ser definido y caracterizado mediante aspectos geográficos, políticos, administrativos o fiscales; características socio espaciales y culturales; aspectos ambientales; sistemas de objetos y sistemas de acciones; fijos y flujos, horizontalidades y verticalidades. En suma, territorio como una posibilidad pedagógica para formar ciudadanos con un sentido de pertenencia, de conocimiento y de valores que se apropien cada vez más del territorio habitado.

La Formación Ciudadana como Alternativa desde la Ciudadanía y el Territorio

No se nace ciudadano; se hace, se forma; es una manera de ser, una conducta, un modo de vida que se aprende y se fortalece con la práctica, el ejercicio ciudadano, la ciudadanía. Para alcanzar la categoría de ciudadano y obtener los fundamentos para el ejercicio de la ciudadanía, soporte de la democracia territorial, se requiere de formación, fundamentación y escenarios que lo propicien. Se necesita de la formación ciudadana como estrategia pedagógica para, interrelacionando ciudadanía y territorio, forjar ciudadanos, crear ciudadanía y gestar democracia territorial.

Díaz y Quiroz (2005) asocian la formación con aprendizajes particulares, destrezas o habilidades como medios para alcanzar un ser integral, en contexto. Esto se logra por medio de los modelos pedagógicos que orientan la "instrucción, el desarrollo y la educación en su relación sistémica", base de la teoría de los procesos conscientes planteada por Álvarez (1998). Instrucción entendida como apropiación de conocimientos, hábitos y habilidades cognitivas. Desarrollo en referencia a las regularidades internas, físicas y cognitivas, propias de la personalidad del sujeto. Educación orientada a la formación de hábitos, convicciones, carácter y conductas de los seres humanos. La teoría de lo procesos conscientes, es una tendencia pedagógica surgida de los modelos desarrollistas sociales que, mediante su estructuración como sistema abierto de relaciones dialécticas de los procesos educativos, instructivos y desarrolladores, esboza un paradigma donde los sujetos no son ajenos a su proceso de aprendizaje, a su proceso de educación, a su proceso de formación y, por ello, pueden participar plena y libremente en el desarrollo económico de las nuevas sociedades del conocimiento (Ibid). Como tal, se constituye en una alternativa pedagógica donde confluyen las dimensiones educativa, instructiva y desarrolladora que interpreta dialécticamente los modelos pedagógicos anteriores, otorgándole valor a los aciertos y formulando nuevos componentes para involucrar a la escuela con la vida a través de la educación basada en problemas, la cual relaciona el proceso docente con la investigación, atendiendo al requerimiento de la sociedad del conocimiento. En este marco (Díaz y Quiroz, op. cit.), la formación puede asumirse como categoría orientada por la pedagogía, con fundamento en bases teóricas que deben ser explícitas desde el

orden filosófico (concepción de ser humano), el sociológico (relación con el entorno) y el psicopedagógico (proceso de la educación) para que, de conjunto, dirijan la enseñanza y el aprendizaje.

Emerge así una concepción de formación ciudadana que incorpora el territorio. Se trata del proceso pedagógico soportado en la teoría de los procesos conscientes, mediante el cual se forma al ciudadano territorial apoyado en las categorías de la instrucción,



Foto: Mario Lorduy B. Sección Publicaciones / Universidad de Cartagena.

la educación y el desarrollo, en contexto, para que ejerza sus ciudadanías. La formación ciudadana es el principal reto del siglo XXI: formar ciudadanos para el ejercicio de la ciudadanía, en un territorio, de tal manera que su propósito sea la construcción de una democracia auténtica. No se trata de formar ciudadanos sólo con preeminencia en derechos y responsabilidades civiles y políticas sino también con los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos de la solidaridad, así como los derechos ambientales y los colectivos que trascienden los derechos individuales.

Así considerada, la formación ciudadana tiene como fin, aportar a la formación de ciudadanos democráticos, sociales, críticos y activos, dispuestos a producir los cambios que aseguren el incremento de la ciudadanía para fortalecer la democracia territorial, dado que, dicha ciudadanía, se ejerce en territorios que confieren identidad y pertenencia a la colectividad de iguales pero distintos, a la comunidad de intereses múltiples y plurales compartidos.

Formación ciudadana como posibilidad de fortalecerse teóricamente y a la vez instruirse, de alguna manera, en ciudadanía. Una ciudadanía territorial capaz de

comprender los sistemas de objetos y los sistemas de acciones que la caracterizan; sus fijos y sus flujos, sus verticalidades y sus horizontalidades. Un ciudadano potenciador de la ciudadanía, en su territorio, dispuesto a la construcción de la democracia como ideal individual y colectivo. Una formación ciudadana comprometida con las potencialidades que ofrece el territorio para formar ciudadanos, para gestar ciudadanía y para construir la democracia territorial.

A Manera de Conclusión

Si la opción posible para aspirar a mejorar el bienestar integral en América Latina es la democracia real, amplia, plural, diversa y transparente, ésta debe construirse, amasarse, depurarse... hacerla y disfrutarla. Para ello, se deberán incrementar las estrategias y los recursos orientados a la gestación de ciudadanos auténticos, democráticos, participativos, críticos y activos, capaces de emprender esta tarea, incentivados por la transformación positiva de sus realidades, por la aspiración motivante de alcanzar más y mejores niveles de desarrollo, por el estímulo de vivir mejor; a la vez, casi al tiempo, para crear e incorporar la anhelada ciudadanía como una manera de vivir, como una manera de relacionarse con otros en medio de las diferencias, del pluralismo y de la otredad, como una forma de atender y administrar los conflictos y construir espacios de convivencia pacífica. Ciudadanos democráticos, partícipes, críticos y activos, ejerciendo debidamente su ciudadanía, constituyen la materia prima requerida para nutrir la democracia.

Estos ciudadanos localizados y apropiados de su territorio, considerado como sistemas de objetos y sistemas de acciones, estarán en capacidad y tendrán suficiente conocimiento para actuar en él, para intervenirlo, para transformarlo. Ello permitirá incrementar su arraigo fluido, su sentido de pertenencia, su identidad como valor asociado al territorio y, por tanto, éste se convertirá en un estímulo más, en una motivación adicional, en un valor agregado, en un potencial apropiado para el accionar ciudadano y para el ejercicio de la ciudadanía, individual y colectivamente consideradas. El territorio emerge como una razón más para ser ciudadano y ejercer las ciudadanías de manera que se orienten hacia la transformación positiva de la realidad.

Lograr el tipo de ciudadanos descrito, la ciudadanía anhelada y la apropiación territorial como ingrediente detonante de ellas, requiere de una adecuada formación integral, de una debida e intencionada formación ciudadana integradora que trascienda, incluyéndolos, los derechos y los deberes, lo político y lo social, el status y la práctica; que eduque, desarrolle e instruya; que combine la enseñanza

y el aprendizaje. Una formación ciudadana integral, cuyo sentido sea aportar a la transformación permanente y positiva del ciudadano territorial, territorializado y territorializable; de la ciudadanía emergente; del lugar y del territorio en donde es posible escenificarla; del escenario democrático que le es propio y que, además, posibilite luchar por el derecho a una vida decente, a obtener los bienes y servicios necesarios para una vida digna.

Ciudadanía y territorio se constituyen así, en el escenario para la formación ciudadana integral, en estrategia para la construcción y fortalecimiento de la democracia real, territorial y posible que anhelamos los latinoamericanos.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, Carlos. (1998). *Pedagogía como ciencia o epistemología de la educación*. Editorial Félix Varela. La Habana.

BOBBIO, Norberto. (2003). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, 2^a. Edición. Bogotá.

BOISIER, Sergio. (2001). *Bioregionalismo: la última versión del cuento del traje del emperador*. En: Territorio, Revista de Estudios Regionales y Urbanos: Democracia, descentralización y Desarrollo, número 5, Agosto-Enero, Santa Fe de Bogotá. pág. 108-116.

CEPAL. (2000). *Principios de la política social y lucha contra la pobreza*. En: Equidad, desarrollo y ciudadanía. Comisión económica para América Latina CEPAL; ONU. Santiago de Chile.

CORTINA, Adela. (1997). *Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía.* Alianza Editorial. Madrid.

DÍAZ, Ana y QUIROZ, Ruth. (2005). *Educación, instrucción y desarrollo*. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín.

ECHEVERRÍA, María y RINCÓN, Análida. (2000). *Ciudad de Territorialidades: Polémicas de Medellín*. Cehap-Universidad Nacional de Colombia. Medellín.

GALLARDO, Helio. (2007). Democratización y democracia en América Latina. Ediciones Desde Abajo. Bogotá.

GARCÍA, José. (1976). *Antropología del territorio*. Taller de ediciones Josefina Betancor. Madrid.

Palora No. 10 Agosto/2009

KYMLICKA, Will y WAYNE, Norman. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. El debate contemporáneo sobre la ciudadanía. La Política No. 3. Paidós. Barcelona.

MAGENDZO, Abraham. (2004). *Cultura democrática*. Formación ciudadana. Editorial Transversales-Magisterio. Bogotá.

NARANJO, Gloria. (1998). Formación de ciudad y con formación de ciudadanía. En: Revista Estudios Políticos No. 12, Universidad de Antioquia. Medellín. págs. 52-63.

. (2006). Prácticas y representaciones mediadas por el conflicto urbano: Huellas de ciudadanía en Medellín. En: 75 maneras de generar conocimiento en Colombia, Colciencias 1990-2005, Bogotá. págs. 92-93.

PAGÉS, Joan. (2003). *Ciudadanía y enseñanza de la historia*. En: Reseñas de Enseñanza de la Historia No. 1, octubre de 2003. En: Revista de la APEHUN, Asociación de Profesores de Enseñanza de la Historia de Universidades Nacionales. Buenos Aires. págs. 11-42.

SÁNCHEZ, Liliana. (2005). Fragmentación social. Estudio de caso en el corregimiento de San Antonio de Prado. Tesis no publicada, Posgrado en Estudios Urbano-Regionales, Universidad Nacional de Colombia. Medellín.

SANTOS, Milton. (1987). O espaço do cidadão. 4ª edición, Nóbel. São Paulo.

______. (2000). La naturaleza del espacio: Técnica y tiempo, razón y emoción.
Ediciones Ariel. Barcelona.

SARTORI, Giovanni. (1994). Qué es la democracia. TM Editores. Bogotá.

URIBE DE HINCAPIÉ, María. (1998). Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano. En: Revista de estudios políticos No. 12. Universidad de Antioquia. Medellín. págs. 25–49.

WOLFE, Marshall. (1991). *La participación: Una visión desde arriba*. En: Revista de la Cepal No. 23. Santiago de Chile. págs. 142–159.

126 Palobra No. 10 Agosto/2009

BIOGRAFÍA

ALBERTO GUTIÉRREZ TAMAYO

Trabajador Social. Magíster en Estudios Urbanos Regionales. Candidato a doctor en Educación, énfasis en Formación Ciudadana, Universidad de Antioquia. Profesor del Departamento de Trabajo Social y miembro del Grupo de Investigación "Medio Ambiente y Sociedad" de la Universidad de Antioquia.

e-mail: algt57@gmail.com/algt@udea.edu.co

